

**ACTA DE LA APERTURA DEL SOBRE C  
E IDENTIFICACIÓN DE BAJA TEMERARIA  
EXP F-0001-26(F)-AB  
SERVICIO DE LIMPIEZA Y AFINES DE LAS INSTALACIONES DE LA FEDERACIÓN DE  
ORGANISMOS O ENTIDADES DE RADIO Y TELEVISIÓN AUTONÓMICOS (FORTA)**

**Fecha y hora de celebración de la apertura de archivos C:**

17 de abril de 2026 a las 11:30 HS

**ASUNTOS A TRATAR**

Son puntos a tratar por este Órgano de asistencia los siguientes:

- Lectura de la calificación del informe de valoración de los criterios evaluables mediante juicios de valor, sobre B presentado por las licitadoras.
- Apertura de los sobres C, que deben contener la proposición económica y criterios evaluables mediante fórmulas de las licitadoras.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- **Lectura y ratificación del informe de valoración de los criterios evaluables mediante juicios de valor.**

Se da lectura del informe de valoración de los criterios evaluables mediante juicios de valor, el cual se incorpora como anexo a esta acta, ratificándose el mismo por los miembros del Órgano de asistencia en su integridad. La puntuación obtenida por las licitadoras en cada uno de los criterios de valoración evaluables mediante juicios de valor es la que se extracta:

<b>CRITERIO DE VALORACIÓN</b>	<b>CLECE, S.A.</b>	<b>TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL, S.A.</b>	<b>LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA, S.L.</b>
Técnicas y metodología de limpieza para cada área ( <b>hasta 20 puntos</b> )	<b>COMPLETA</b>	<b>COMPLETA</b>	<b>COMPLETA</b>
PUNTUACIÓN	20	20	20
Plan específico de limpieza en zonas críticas ( <b>hasta 7 puntos</b> )	<b>COMPLETA</b>	<b>COMPLETA</b>	<b>COMPLETA</b>
PUNTUACIÓN	7	7	7
Control de calidad y gestión de incidencias del servicio ( <b>hasta 5 puntos</b> )	<b>COMPLETA</b>	<b>INTERMEDIA</b>	<b>COMPLETA</b>
PUNTUACIÓN	5	3,33	5
Medidas de protección medioambiental ( <b>hasta 2 puntos</b> )	<b>COMPLETA</b>	<b>INTERMEDIA</b>	<b>COMPLETA</b>
PUNTUACIÓN	2	1,33	2
Formación ( <b>hasta 1 punto</b> )	<b>COMPLETA</b>	<b>INTERMEDIA</b>	<b>COMPLETA</b>
PUNTUACIÓN	1	0,66	1
Sistema de gestión y control del servicio ( <b>hasta 10 puntos</b> )	<b>COMPLETA</b>	<b>COMPLETA</b>	<b>COMPLETA</b>
PUNTUACIÓN	10	10	10
<b>Total PUNTOS Archivo B</b>	<b>45</b>	<b>42,33</b>	<b>45</b>

- **Apertura de los sobres C - Propuesta sujeta a evaluación mediante fórmulas.**

Tras la lectura de la puntuación obtenida en el archivo B, se procede a la apertura de los archivos C, de criterios evaluables mediante fórmulas:

<b>Empresas licitadoras</b>	<b>CLECE, S.A.</b>	<b>TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL, S.A.</b>	<b>LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA, S.L.</b>
PRECIO SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	11,52 €/h	10,09 €/h	11,50 €/h
PRECIO SERVICIOS ORDINARIOS.	259.488,96 €	256.351,50 €	258.000,00 €

### **IDENTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA O TEMERARIA**

Tras la apertura de los sobres C, el Órgano de asistencia procedió a la revisión de las ofertas económicas.

De acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Particulares (PCAP) que rige el procedimiento de contratación de referencia, así como el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas ("RLCAP"), el Órgano de asistencia a raíz del estudio de las ofertas, en relación con el precio/hora de los servicios extraordinarios, las presume anormalmente bajas o temerarias por haber sido formuladas en términos que las hacen anormalmente bajas las presentada por:

- CLECE, S.A.
- TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL, S.A.
- LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA, S.L.

Habida cuenta de lo anterior y de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ("LCSP") y conforme a los criterios definidos en el artículo 85 RLCAP, *"cuando la Mesa de Contratación hubiera identificado una o varias ofertas económicas en presunción de anormalidad, deberá conceder a los licitadores trámite de audiencia suficiente para que, justifiquen y argumenten las condiciones excepcionales o particulares que les permiten proponer esos precios, no pudiendo proponer al Órgano de Contratación la exclusión de aquellas ofertas, sin la previa tramitación de este procedimiento."*

### **CONCLUSIÓN**

Por todo ello, el Órgano de asistencia acuerda conceder un plazo de **3 DIAS HÁBILES** para que las licitadoras indicadas en el apartado anterior procedan a justificar sus ofertas y las condiciones especialmente favorables que hacen que puedan ejecutar el contrato a entera satisfacción del órgano de contratación.

---

CLARA BORDOY  
PRESIDENTA

MARGARITA GARCÍA  
SECRETARIA

---

MARISOL GÓMEZ  
VOCAL 1 (ASESORÍA JURÍDICA)

PILAR RODRÍGUEZ  
VOCAL 2 (DPTO. DE  
ADMINISTRACIÓN)

---

ALFONSO JIMÉNEZ-CARLÉS  
VOCAL 3 (DPTO. DE INFORMATIVOS Y  
DEPORTES)